80

Decreto N°. 20.268.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N° 6.284.

QUE DA POR TERMINADA LAS FUNCIONES DE AGREGADO MILITAR Y AERONAUTICO A LA EMBAJADA DEL PARAGUAY EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA DEL TENIENTE CORONEL D.E.M. DON MANUEL GONZALEZ RIQUELME.-

---

S.3. N°..... Asunción, 4 de junio de 1.947.-

Vista la nota N° 1686 de fecha 30 de mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1953/47), en la que solicita se dé por terminada las funciones de Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada del Paraguay en los Estados Unidos de Norte América del Teniente Coronel D.E.M. don Manuel González Riquelme; de conformidad con lo dispuesto en el Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Dase por terminada las funciones de Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada del Paraguay en los Estados Unidos de Norte América del Teniente Coronel D.E.M. don Manuel González Riquelme.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.